

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS

La Ing. Sofía Amalia Rivera Hernández, Directora General de Administración de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3o., cuarto párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 25, fracción I, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y el subapartado 7.2.5. de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, emitió el siguiente aviso por el que se da a conocer el:

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2023

UNIDAD COMPRADORA: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Resumen Presupuestal		Importes
Capítulo 1000	Servicios Personales	\$15,079,316.95
Capítulo 2000	Materiales y Suministros	\$2,148,408.00
Capítulo 3000	Servicios Generales	\$13,536,764.44
Capítulo 5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$640,000.00
TOTAL CON IVA:		\$ 31,404,489.39

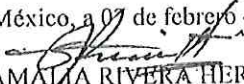
Resumen de Procedimientos de Adquisiciones Programados de Conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Auditoría Superior de la Ciudad de México		Importes
	Subapartado 6.1.5, fracción I (Interinstitucional)	\$4,448,536.00
	Subapartado 7.4.1 (Licitaciones Públicas)	\$19,014,120.86
	Subapartado 9.3, numeral 1 (Por excepción)	\$2,440,025.22
	Subapartado 7.5.1 (Directa e Invitación Restringida)	\$5,501,807.31
TOTAL CON IVA:		\$31,404,489.39

La presente publicación es de carácter informativo, no implica compromiso alguno de contratación y podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado, sin responsabilidad alguna para la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios a nivel concepto de gasto y partida, puede ser consultado en la página Web, dirección: www.ascm.gob.mx.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Esta nota aclaratoria deja sin efectos el diverso publicado el 3 de febrero de 2023 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2023

ING. SOFIA AMALIA RIVERA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN